



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-37-F- R-93-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: RODRIGO CHUB ICAL, representante legal del partido político, WINAQ presenta el 26-02-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 209 de fecha 26-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 72 folios, mismos que corresponden al Municipio de PANZOS, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 209 de fecha 26-02-2019 del partido Político WINAQ, con número de ingreso 37-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: PEDRO XUC CHUB, del municipio de PANZOS departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Extraordinaria Municipal conforme el acta número 01-2018 de fecha veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciocho registrada bajo el número 85-2018 expediente No. 17-B-WINAQ-2018 de fecha tres de Diciembre del año dos mil dieciocho del municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 209 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 209 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 209 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra adherida a la parte interior del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen cinco constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, y de quienes no manejaron fondos públicos también las adjuntan, extendidas por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.



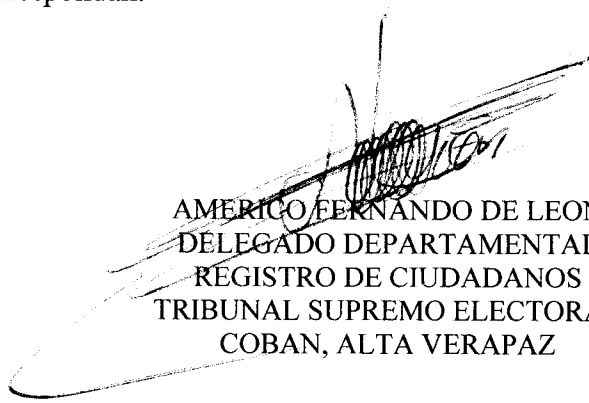
Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político WINAQ, que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que los señores: JORGE ALBERTO RICARDO BUSCHEL YAT Y EDUARDO CUZ CAC postulados a los cargos de concejal titular cinco y concejal suplente dos, no adjuntan ni un solo documento para la inscripción, incumpliendo con lo establecido en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley Electoral y de Partido Políticos y específicamente el señor Eduardo Cuz Cac incumple con el Artículo 43 del Código Municipal específicamente en el inciso c) decreto número 12-2002.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: PEDRO XUC CHUB y la corporación Municipal del partido político WINAQ, en el municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 209 de fecha 26-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político WINAQ, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacantes a los cargos de: concejal titular cinco (5) al señor: Jorge Alberto Ricardo Bueschel Yat y Concejal Suplente dos (2) al señor: Eduardo Cuz Cac. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

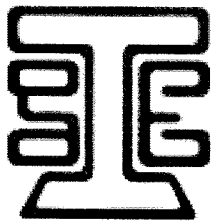
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: uno del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: once horas con cuarenta minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a RODRIGO CHUB ICAL: El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAY-93-F-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Rodrigo Chub Ical y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:

Notificador:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

209

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*PANZOS**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 27 de febrero de 2019 11:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2361316991607	PEDRO XUC CHUB	2361316991607	08/02/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1886265491607	VICENTE CHUB CAC	1886265491607	30/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2313565521607	TOMAS CHOC YAT	2313565521607	03/06/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1894721111607	MARDOQUEO CAAL SUB	1894721111607	07/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2496585261607	VICTOR HUGO CUZ CHAMAM	2496585261607	17/06/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2268610581606	MANUEL TUT PUTUL	2268610581606	12/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2521827311607	LUIS CHUB ICAL	2521827311607	01/09/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1775994481607	MARIA DE LOURDES BUENAFE TZIBOY	1775994481607	10/01/87
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2364637051803	ELENA MUCU RAX	2364637051803	25/09/77
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE